En Tibasosa, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veinticuatro, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la UMATA , para de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. MT-CD-017-2024, que se referencia a continuación.

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	Contrato Prestación de servicios C-MT-CD-017-2024
CIUDAD Y FECHA	Tibasosa, 09 de julio 2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ.".
CONTRATISTA	MIGUEL ALFREDO CAMARGO SANABRIA
C.C. NIT	1.055.314.507
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000) mtce.
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	05/07/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05/02/2024
FECHA ACTA DE INICIO	05/02/2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	05/07/2024
SUPERVISOR	JOSE SEBASTIAN MOLANO CHAPARRO

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.500.000,00	$00	$00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$00	$00	$00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$00	$2.300.000,00	$2.300.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$00	$9.200.000,00	$9.200.000,00
VALOR NO EJECUTADO	$00		$00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$00		$00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$11.500.000,00	$11.500.000,00	$11.500.000,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, El Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió con el objeto contractual de conformidad a las actividades establecidas en el contrato de fecha 05/02/2024 entre el supervisor del contrato y el contratista

D. OBSERVACIONES

NINGUNA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y

liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

Miguel Alfredo Camargo Sanabria

MIGUEL ALFREDO CAMARGO SANABRIA
C.C. No. 1.055.314.507
Contratista

Sebastian M.

JOSE SEBASTIAN MOLANO CHAPARRO
C.C No. 1.055.314.553 DE TIBASOSA
Supervisor